

Francisco Delicado, Alonso de Ulloa y la *Introduction a la lengua española*

DANIELA CAPRA
Università di Modena e Reggio Emilia

En el presente trabajo editamos la *Introduction que muestra el Delicado a pronunciar la lengua española* (1534) y la *Introdutione che mostra il signor Alfonso di Ulloa a proferire la lingua castigliana* (1553) y estudiamos la relación entre ambos textos.

El primero es atribuido al andaluz Francisco Delicado, conocido como autor del *Retrato de la loçana andaluza* (Venecia, 1528). Se consideró de La Peña de Martos, aunque parece que



Primera página del ejemplar de la Biblioteca Nacional de Turín de la edición de *La Celestina* de Ulloa

nació en la diócesis de Córdoba entre 1480 y 1485; se trasladó a Roma a comienzos de los años 20, presenciando al Saco de 1527 y justo después se fue a Venecia, donde colaboró con los primeros impresores de libros españoles como editor y como autor¹. Murió hacia 1540 en Venecia. Para los tipos de Stefano Nicolini da Sabbio, importante impresor de la época que sacó a luz numerosos libros en latín, griego y español, Delicado editó, en 1534, la *Celestina*², tras la cual van las tres paginitas que constituyen el primer tratado impreso de pronunciación española para italianos y una de las primeras obras de lingüística comparada italo-española³.

Nuestro segundo autor, Alonso de Ulloa, fue activo en Venecia en las décadas de los 50 y 60 del mismo siglo. Había nacido hacia 1525 en el seno de una familia perteneciente a la pequeña nobleza y al parecer fue soldado por algún tiempo, quizá con Fernando Gonzaga, como su padre, Francisco de Ulloa, que combatió al lado de Carlos V y murió antes de 1558. Es probable que se estableciera en Venecia hacia 1546, puesto que en la carta-dedicatoria al obispo de Verona Agostino Valiero con ocasión de la publicación de su obra *Aviso de' gioveni et riprobatione dell'amor del mondo* (1566) se lee la siguiente frase de Ulloa:

“nel che esercitandomi [en traducir] io doppo che mi ritruouo fuori della Spagna et della patria mia, che sono xx anni ...”. Dedicó sus obras a diversos personajes venecianos importantes (Gallina, 1955). En 1567 el “Consiglio dei Dieci”

¹ De él nos queda también un tratado, *El modo di adoperare el legno de India occidentale, salutifero remedio a ogni piaga et mal incurabile* (Venecia, 1529), del que hay edición moderna, de Luisa Orioli (1970), publicada a continuación de la versión al italiano de la *Lozana andaluza*.

² El título que figura en la primera página de la edición es *Tragicomedia de Calisto y Melibea en la qual se contiene de mas de su agradable y dulce estilo, muchas sentencias filosofales, y avisos muy necesarios para mancebos, mostrandoles los engaños que estan encerrados en seruiertes y alcahuetas, et nuevamente añadido el tratado de centurio* (Venecia, 1534). No se conocen ediciones sucesivas.

³ Noticias de pronunciación comparada italo-española, en efecto, se encuentran en un manuscrito del siglo XV acompañando una traducción de la *Comedia* de Dante y en la *Epistola delle lettere nuovamente aggiunte nella lingua italiana* (1524) de Giovan Giorgio Trissino. Véase además Chierichetti (1997) y su amplia bibliografía.

lo condenó a muerte por hacer “un mandato falso dei capi di questo Consiglio”; la pena se conmutó en cárcel de por vida y en ella murió Ulloa pocos años después, en 1570⁴.

Su tarea de autor, traductor y editor de textos españoles e italianos es bien conocida por extensión y calidad, tanto que Croce (1949: 165) lo definió “vero intermediario tra le due letterature”: entre las obras literarias de las que cuidó la edición, además de la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* (1553), donde se contiene el tratado que nos ocupa, tenemos la *Cárcel de amor* (1553), la *Questión de amor de dos enamorados* (1553), las *Obras* de Boscán (1553) y la *Diana* (1568) de Montemayor; en la vertiente literaria italiana, editó poemas de Petrarca en lengua castellana y el *Orlando Furioso* de Ariosto en la traducción española de Urrea⁵; entre las traducciones al italiano hechas directamente por él figuran muchas obras de Antonio de Guevara, incluidas las *Cartas*, que tanto prestigio y notoriedad tuvieron en Italia durante los siglos XVI y XVII (Quondam, 1981), mientras que del italiano al español tradujo el *Duello* (1552) de Muzio, las *Sentencias* (1553) de Liburnio y las *Empresas* (1558) de Paulo Jovio; también escribió de su puño biografías de personajes famosos y tratados morales, ya en italiano ya en español (Gallina, 1959: 62-65). Colaboró intensamente con varios impresores venecianos y en particular con Gabriel Giolito de Ferrariis, para cuyos tipos también editó, pues, la *Celestina*⁶.

No se conocen las circunstancias que produjeron el texto de Francisco Delicado. Sabemos que se ocupó de la edición de varias obras españolas para el impresor Nicolini da Sabbio y que la misma *Introduction* también figura en la edición del *Primaleón*. El interés hacia textos en castellano, por aquellos años, era muy elevado, como demuestra la intensa actividad editorial y como se admite en el mismo colofón: “A petition y ruego de muchos magnificos señores desta prudentissima señoría, y de otros muchos forasteros, los quales como que el su muy delicado y polido estilo desta Tragicomedia les agrade y munchos (sic) mucho la tal comedia amen maxime enla nuestra lengua Romance Castellana que ellos llaman española que cassi pocos la ygnoran [...]”. Estas líneas interesan por la justificación que dan de la publicación de la *Celestina* y por su admisión de que el idioma español era muy conocido en Venecia ya en los años 30⁷; por otra parte, el siglo XVI es el de la hegemonía española en Europa y en el mundo, y el aspecto político no es independiente del cultural y lingüístico. El “castellano” ya se ha hecho “español”, por lo menos desde el punto de vista de Italia y los demás Países, como se puede deducir de las palabras arriba citadas; se trata del habla de Castilla la Nueva, la famosa “habla toledana” o “cortesana” que se ha impuesto como modelo sobre las demás variedades regionales.

El destinatario principal de los libros españoles impresos en Venecia eran los españoles mismos, pero no se puede negar que la presencia de la *Introduction* en las ediciones del

4 En su estudio, Berengo (1973) ofrece detalles sobre la intervención de Felipe II en favor de Ulloa y discute la posible actividad antiveneciana del español, sugiriendo que el mismo rey de España no tenía mucho margen para defenderlo. Gallina (1955) reproduce las actas del Registro criminal relativas a Ulloa y además su testamento.

5 De esta versión existe una edición moderna, de Segre y Muñiz, basada en la princeps (Amberes, 1549), anterior a la edición veneciana de Ulloa.

6 El título completo de la primera página es el siguiente: *Tragicomedia de Calisto y Melibea, enla qual se contienen demas de su agradable y dulce estilo, muchas sentencias philosophales y avisos muy necessarios para mancebos, mostrandoles los engaños que estan encerrados en sirvientes y alcahuetas. Con summa diligentia corregida por el s. Alonso de Ulloa; e impressa en guisa hasta aqui nunca vista. E nuevamente annadido el tractado de Centurio, con una Exposition de muchos vocablos castellanos en lengua italiana. In Vinegia, appresso Gabriel Giolito de Ferrari e fratelli. MDLIII*. Al parecer, la obra no conoció otras impresiones al cuidado de Ulloa.

7 Cantù (*Storia degl'Italiani*), según apunta Croce (1949), asegura que en el Senado de Venecia no hacían falta los intérpretes cuando hablaban los españoles. Por otra parte, es muy amplio el léxico que en la misma época entró en la lengua italiana (y en diversos dialectos) y que sigue permaneciendo en parte (cf. Beccaria, 1967). Recuérdese que también en otras ciudades, en particular Roma y Nápoles, se publicaban obras de autores españoles en castellano. Para Ferrara y otras ciudades, no sólo del ducado de Este, cf. Petrella (2004); una perspectiva más amplia ofrece Rhodes (2004).

Delicado y del correspondiente texto en varias de Alonso de Ulloa quiere llamar la atención de los lectores italianos y ser una razón adicional para su lectura en el original. Delicado y Ulloa escriben así para un amplio público, que incluye a los 'dilettanti' del idioma. El prólogo de Ulloa, dirigido a Giolito, con el que el autor presenta sus reglas de pronunciación se abre, en efecto, con estas palabras: "Haviendome V. Merced encomendado los días passados, y algunos amigos míos persuadido (muy Mag. S.) que yo deviesse hazer alguna regla o observación que mostrasse a pronunciar la lengua Hespañola o Castellana a los que della se deleitassen [...]"; la razón de semejante petición por parte del impresor no podía ser sino eminentemente comercial.

Antes de presentar los dos textos queremos precisar que el tratado de Francisco Delicado no está anunciado desde el título de la obra que aparece en la portada, ni va precedido de una dedicatoria u otro tipo de paratexto. Puesto al final, cierra el volumen. En cambio, en el caso de Ulloa, como se habrá observado, su nombre está anunciado desde el título, en la primera página, junto con la labor de editor y autor de un glosario que el mismo ha desempeñado; además, el tratado, también colocado al final, es precedido por una dedicatoria al impresor, que vamos a reproducir en su debido lugar.

Hemos optado por poner en cursiva las letras del alfabeto que son el objeto de las observaciones de sus autores y los relativos ejemplos, con la finalidad de facilitar la lectura. Por la misma razón, hemos modificado ligeramente la puntuación, adaptándola a la moderna sólo en lo referente al punto, que nuestros autores utilizan como único signo de separación; en su lugar, en las enumeraciones hemos puesto una coma. Son escasas las palabras abreviadas; hemos resuelto sólo las que llevaban tilde. Por lo demás, se ha respetado la letra del texto.

A continuación, reproducimos ambos textos, con algunas anotaciones relativas al contenido de las afirmaciones de sus autores. Dejamos para más adelante las observaciones acerca del tipo de relación del tratado de Ulloa para con el del Delicado.

Introduction que muestra el Delicado a pronunciar la lengua española.

Essendo [sic] poca diferencia entre la Ytaliana lengua con la española brevemente se vos da a entender en que silabas o en que letras discrepa la una con la otra. Conviene a saber en estas que siguen, *c, ç, g, j, ch, n, ñ, l, ll, q, qu, cu, quo, x, ll, y*. La dificultad esta en saber pronunciar cada una destas sobre puestas letras las quales a mi ver seria cosa razonadas oyrlas para pronunciar, segun que se oyen.

Conviene a saber que la letra *c*, junta con *a, o, u*, dize *ka, ko, ku*, mas si ala *c* vieres este punto debaxo, *ç, ça, ço, çu*, dira en ytaliano, *za, zo, zu*, mas junta la *c* con *e, i*, tanto vale en ytaliano como en español⁸.

La letra *g* junta con *a, o, u*, no suena en español assi como haze con *e, i*, donde dizen *ge, gi*, assi en ytaliano como en castellano vulgar, mas junta con

⁸ La equivalencia fónica entre el grafema español *ç* y el italiano *z* en el siglo XVI era correcta; ambos se pronunciaban como africados áptico-dentales sordos, como /ts/; en español éste se oponía al grafema áptico-dental sonoro *z* /dz/, que también existía en italiano. La realización africana se perdió paulatinamente en español, igual que la sonoridad de *z*, quedando así igualados los dos sonidos, pero antes de hacerse interdental pasó por una etapa de realización articulatoria fricativa áptico-dental, que estaría en marcha en los años en que Delicado escribía; véase Alonso (1967). La (casi) equivalencia *ce, ci* en ambos idiomas, en cambio, vale en Venecia, pero no en las regiones centro-meridionales de Italia, donde el sonido no era dental, sino palatal. Lo que Delicado implica es que en español hay alternancia ortográfica entre *c* y *ç*, de acuerdo con la vocal que sigue: *ça, ce, ci, ço, çu*.

a haze *Gatamelata*, *garcia*, *garbu ya*, conjunta con *o*, haze *Gonfredo*, *gonçalo*, *gotardo* junta con *u*, haze *gurgitare*, *gutierrez*. Mas no se puede escribir en español con *go* a dezir *jorge* porque suena mal. Antes por el *go* ponen *jo* Conviene a saber que esta letra *j* luenga haze *ja*, *je*, *jo*, *ju*, como *jardin*, *jaen*, *jerusalem*, *jedeon*, *jordan*, *jofre*, *juda*, *justicia*⁹.

Siguense luego estas dos letras *ch*, las cuales puestas con las cinco vocales dizen en ytaliano *ka*, *ke*, *ki*, *ko*, *ku*, mas en español no puedes saber su verdadera pronunciacion si no la oys pnunciar [sic] de boca de proprio Español natural. Y si quieres ver si uno es verdadero Español haze que diga *Mochacho*, *chiquito*, o que diga *chupalechevellaco*, porque la *c* y la *h* con la *a* en ytaliano dizen *ca* y assi las otras *ce*, *ci*, *co*, *cu*, mas en nuestra lengua castellana dizen como a dezir en ytaliano *ce uno*, *ce due*, *ce tre*, y desta manera medesima se conveneria pnunciar [sic] el *ch* con todas las cinco vocales¹⁰.

La otra letra en que ay dificultad es *n*. Conviene a saber que esta letra *n* quando tiene un punto encima como este *ñ* vale tanto como estas dos letras en ytaliano *gn*, como dezir en ytaliano *signor* y en español *señor*.

Esta letra *l* quando es sola suena ni mas ni menos que en ytaliano. Mas si son dos *ll*, en español vale tanto como en ytaliano estas dos *gl*, como a dezir *cavagliero*, *cavallero*, *battaglia*, *battalla*.

La letra *q* escrita desta manera *que*¹¹ dize en español lo que en ytaliano escribe desta otra manera *che*, con *che*, la qual letra *q* escrita con *qua*, *quo*, *qui* ase de hazer la *u* que esta entre medio del *q*, *a*, *o*, *u* que sea ligada, conviene a saber que no pronuncien la *u* que esta entre medias aunque pocas veces se usa porque con la letra *o* suple en muchos vocablos como a dezir *conozco*.

⁹ Acerca de *g*, hay que recordar que la pronunciación italiana era (y en algunas zonas sigue siendo) fricativa delante de *e*, *i*, lo mismo que en castellano antiguo. Poco después, empezaría la confusión que llevaría a la desaparición de ese fonema en la lengua castellana, pues nuestro autor parece ignorar la confusión del grafema *j* con *x* (o sea, sonoro y sordo) que lamentan algunos tratadistas de mediados del siglo, como el castellano viejo Villalón en su *Ortografía castellana* (1558). Delicado subraya luego la falta de equivalencia, en ciertos casos, entre los grafemas *g* y *j*, como en el caso de *Jorge*, donde la vocal *o* obbliga al uso de *j* para el mantenimiento del sonido fricativo. Por otra parte, es bien conocida la cuestión, debatida en Italia en esos mismos años, acerca de la no correspondencia entre grafema y fonema.

¹⁰ Delicado empieza bien, cuando afirma que la pronunciación de la consonante *c* con *h* en italiano resulta en un equivalente de *k*, o sea un sonido oclusivo pospalatal sordo y no menos acertada es su advertencia inicial sobre la necesidad de escuchar el fono español para saberlo reproducir, en la medida en la que denota una clara conciencia de la diferencia (de tensión articulatoria) entre estas dos articulaciones que en italiano y español son tan parecidas pero distintas. Pero luego, tras los ejemplos en español que no aportan conocimiento alguno al que no sabe (como él mismo reconoce), al repetirse en parte a sí mismo confunde las ideas, cuando afirma la equivalencia fónica, en italiano, de *c + h + otra vocal cualquiera* (eso es cierto, pero además de ser redundante – por mucho que se utilizase – con *a*, *o*, *u*, no era ese el punto y la transcripción *ce*, *ci* induce a una mala interpretación ya que para mayor claridad debería haber escrito *che*, *chi*, puesto que estaba hablando de *h*). Parece incluso contradictorio respecto a una afirmación contenida en su segundo párrafo, donde igualaba la pronunciación de *ce* en italiano y en español. A juzgar por la confusión de Ulloa, como después se verá, de poco le ha servido a éste que por último Delicado recurra al ejemplo “*ce uno*, *ce due*, *ce tre*” para explicar que el sonido español en cuestión (escrito con *ch*) corresponde a una africada palatal sorda. A complicar la cuestión, el hecho innegable de que existía en italiano la realización *vecchio* por *vecchio* y *occhio* por *occhio*, con pronunciación africada en lugar de oclusiva, censurada por Orazio Lombardelli en su “XI regola” de *Della pronunzia toscana* (en Maraschio, 1992: 33), fenómeno más difundido, por otra parte, en el italiano septentrional que en Toscana.

¹¹ En realidad, el texto trae una *q* con tilde, pero dado que el grupo *que* está casi siempre resuelto en las páginas de la *Introduction* hemos optado por uniformar estos pocos casos a la forma *que*.

Otro si esta letra *x* no la sabra ninguno pronunciar que no sea verdadero Español porque los Ytalianos en lugar della ponen dos esses *ss*, come [*sic*] a dezir *de**ss**ame*, *dexame*; *xarahiz*, *ssarahiz*; *xarracolona*, *ssarracolona*¹².

Assi que sabiendo hazer estas diversidades en las letras y pronuncias dela castellana lengua que romance vulgar se dice, sabras y entenderas la mucha conformidad que ay entre los españoles y los ytalianos, porque te conviene saber que el tiempo que era el emperador Antonio pio que fue el año del Señor de nacimiento de 140 años, siendo la España so el señorío romano, el sobredicho emperador mando poner en todas las ciudades y villas y lugares de toda la España, (as de entender salvo la viscaya) escuelas dela lengua Romana, porque no se podian entender los españoles que solian hablar en griego vulgar muy oscuro y otros en lengua viscayna muy revesada, y por esto se dize la lengua castellana, romance vulgar porque se tomo delos Romanos.

Mas con todo esto sino la oyes no la pronunciaras jamas porque ay palabras que se entienden en sola la pronunciacion como a dezir *veya* o dezir *vieja* porque este *y* es liquido y este *j* es fuerte y por esto los ytalianos escriven con *y jota* lo que los españoles escriven con *ypsilon*, como a dezir *io*, *yo*, y este *ypsilon* quando esta solo es conjuncion de partes, vale por esta &¹³.

Deo gracias.

El texto de Ulloa, como decíamos arriba, es precedido por la dedicatoria.

Introductione del signor Alphonso di Ulloa, nella quale s'insegna pronunciare la lingua spagnuola.

Al muy magnifico señor el señor Gabriel Giolito de Ferrariis, Alonso de Ulloa.

Haviendome V. Merced encomendado los días passados, y algunos amigos mios persuadido (muy Mag. S.) que yo deviesse hazer alguna regla o observación que mostrasse a pronunciar la lengua Hespañola o Castellana a los que della se deleitassen, por ser yo Castellano y tener algun conocimiento de la lengua Thoscana, por causa de haver estado algunos años en Italia: y desseando cumplir con V. M. y contentar a mis amigos,

¹² Es muy probable que Delicado piense, al hablar de "los italianos", en los venecianos, en cuya lengua no existe el sonido correspondiente a la articulación fricativa palatal sorda que la *x* debía de representar todavía para este autor. En otras zonas de Italia este sonido estaba y está presente; en las palabras que otros en Italia pronunciaban con dicho sonido palatal, los venecianos ponían, en efecto, una consonante fricativa alveolar sorda, /s/, que algunos tipógrafos, como el mismo Giolito, a veces representaban con el grafema *β* y otras con doble ese alta. Eso se puede comprobar viendo cómo Ulloa, en el glosario que acompaña esta *Introductione* y del que estamos preparando la edición, transcribe algunas traducciones de vocablos que deberían contener el sonido en cuestión: "Arrastrado" no es "(s)trascinato, sino "straβinato". Cf. Maraschio (1992) y las opiniones de los tratadistas que edita.

¹³ Se trata del signo tipográfico que equivale a la conjunción.

come mejor supe, me he industriado e hecho agora una introdución, que muestra lo que dicho tengo, y también un vocabulario, o exposition en Thoscano de muchos vocablos Castellanos contenidos quasi todos en la Tragicomedia de Calisto y Melibea, juzgando ser cosa no menos util que agradable, siendo a quella obra muy copiosa de vocablos no comunes ni manifiestos a muchas personas que la leen (porque por dezir la verdad, es en nuestro Idioma, lo que las novellas de Iuan Boccacio en el Thoscano) lo qual offrezco a V. M. y supplico lo resciba con el amor que se lo doy, que es grande aunque el servicio es pequeño, y V. M. digno de mayor presente, a quien N. S. por muy largos años conserve en su sancto servicio con la prosperidad que dessea.

De Venecia a XX. De Henero. MDLIII.

Revista de lenguas y literaturas

Introdutione che mostra il signor Alfonso di Ulloa a proferire la lingua castigliana.

Per esser poca la differenza che ce tra la lingua Castigliana e Thoscana, come piu breve si potrà dimostrare ai lettori in quali sillabe o lettere discorda l'una dall'altra, e a ciò venendo dico, che è in queste che seguitano, *c, ç, g, ch, n, ñ, l, ll, q, que, qui, x, ll, [ci*, e tutta la differenza consiste nel sapere pronuntiare cadauna di esse sopraposte lettere, le quali malagevolmente si possono pronuntiare, se non si intendono dalla bocca di vero e natio Hispagnuolo, acciò che elle si proferiscano nella maniera che si conviene.

È da sapere, che questa lettera *c*, congiunta con *a, o, u*, suona nella nostra Castigliana lingua, *ca, co, cu*; ma se alla detta lettera, *c*, vedereste questo punto disotto *ç*, dirà *ça ço çu*, et nella Thoscana suonerà così, *za, zo, zu*, come dicendo in Hispagnuolo *dança*, et in Thoscano *danza*, ma congiunta la lettera *c*, con la lettera *i*, tanto vale in Italiano, quanto in Hispagnuolo.

La lettera *g*, congiunta con *a, o, u*, non suona in Hispagnuolo sì come fa con *e, i* dove se dice *gentil, gilberto, Ginebra* et *gente*, così in Italiano come in Castigliano, ma congiunta con *a*, fa *Gabriel, gotho, gondola, gutierrez* et *gula*, ma non si può scriver in Hispagnuolo con *go*, a voler dire *jorge* (che suona Georgio) percioche suona male, anzi, per il *go*, se mette *jo* (id est *gio*). Semigliantemente questa lettera *j* fa *ja, je, ji, jo, ju* (che suona *gia, gie, gi, gio, giu*) come dicendo *jesu, jardin, jaen, jideon, jilboe, justicia, juizio, et juramento*. La quale in Hispagnuolo ha tanta forza, come in Italiano queste due lettere *gi*, come si pruova così scrivendo *Giesu, giardino, gilberto, giordan, giustitia, giudicio* et *giuramento, el justo Dios, il giusto Iddio*. Et è necessario, accio che si pronuncij bene far ad uno Hispagnuolo che proferisca *juramento* o vero gli altri nomi già detti.

Medesimamente quando questa lettera *g* si congiunge con le lettere *u, e*, dice in Hispagnuolo quello che in Italiano in questa maniera, *ghe*, come in *Guevara, Ghevara* (che è cognome di casata) et s'ha di liquidare sempre l'*u*, che le stà appresso. Dico che non si proferisca, percioche dove dirà *guerra*, non bisogna pronuntiar l'*u*, ma dir in questo modo, *gherra*; et il medesimo

s'advertirà, quando si congiungerà con l'*u*, *i*, come *gui*, *ghi*. Ancora s' avisa a i lettori che in alcuni nomi et verbi, si congiunge questa lettera *g* con queste due *u*, *e*, et è mestiero allhora pronuntiar l'*u*. Et i nomi sono questi: *Cigueña* (che è la *cicogna*) *guevo* (che il *vuovo*) et *Aguelo*, che suona *Avo*. I verbi sono: *A gue*, *aguar*, *aguero*, o *augurio*, et *verguença*, che suona *vergogna*.

Seguitano subito queste due lettere *ch*, le quali congiunte con le 4 vocali, *a*, *e*, *i*, *o*, dicono in Italiano, *chancelier*, *che debbio fare?* *Che mi consigli amore*, *chi mette il pie su l'amorosa pania*, *Anchora ch'io non voglia*. Et in Hispagnuolo, *Chapin*, *chervia*, *chillar*, *chocarrero*. Et qui è d'advertire che volendo proferire queste lettere s'hanno da pronuntiare in questo modo: *Chapin*, *chiapin* (ch'è il zocolo della donna). *Chervia*, *chierivia* (che è la pastinaca radica) *Chocarrero*, *chiocarrero* (che suona buffone) mettendo sempre la lettera *i*, poscia la lettera *h*, come abbiamo già dimostrato; et in questa guisa s'hanno da proferire queste due lettere con le vocali dinotando che anchora serà vuopo che s'odano di bocca di Hispagnuolo, accio che con più facilità si pronuntiano¹⁴.

Questa lettera *l*, quando è sola, suona in Castigliano ne più ne meno, ch'in Italiano, come in dire: *librar*, *liberare*, *libertad*, *libertate*, *loçania*, *legiadria*; et così in altri nomi, ma se sono due *ll*, in Hispagnuolo vale tanto quanto in Thoscano queste tre, *gli*, come a dire, *cavallero*, *cavagliero*, *battalla*, *battaglia*; *millar*, *migliare*, et così in altri luoghi.

L'altra lettera, nella quale è difficultà, è *n*; conviene sapere che questa lettera, *n*, quando ha un punto di sopra, come è questo, *ñ*, vale tanto in Hispagnuolo, quanto in Italiano queste due *gn*. Come a dire *señor*, si dirà *signor*; *Hespaña Hispagna*; *Alemaña Alemagna*. Et così in altri luoghi.

La lettera *q*, congiungendosi alle volte con queste due: *a*, *e*, dice in Hispagnuolo quel che in Italiano in questa maniera, *che*, la qual lettera scritta anchora con *qui*, s'ha di liquidare l'*u*, cioè che non si proferisca, non altrimenti che nel *g*, come dicendo in Hispagnuolo: *Que dulce mas*, *que mas jocundo estado?* all'incontro, *che dolce più che più giocondo stato?* *Quien pone el pie en la liga d'amor pura*, *Chi mette il pie su l'amorosa pania*. Et con questi esempi si potranno avisare in altri luoghi¹⁵.

Dicemo anchora che questa lettera *x* non la saprà niuno proferire, il quale non sia Hispagnuolo vero, perciò che nella lingua Italiana invece di essa si mettono queste due lettere β . Il che si prova per questo esempio, scrivendo in Hispagnuolo, *Maximiliano Emperador*, se dira in Italiano *Maßimiliano Imperadore* (sic), *Maximamente*, *maßimamente*, et anchora communmente ne i nomi proprii, dove è posta per capo, et prima in Castigliano, usano queste

¹⁴ Sólo en la eventualidad de que se hipotice para las transcripciones figuradas con *chi* + *vocal* una realización africada mediopalatal en lugar de la oclusiva palatal, cercana a la de ciertas articulaciones dialectales (como la calabresa, napolitana, y también de algunas zonas de Toscana) estas consideraciones llegan a tener algún sentido. Recuérdese lo que apuntamos arriba, en la frase correspondiente del Delicado.

¹⁵ Con esta afirmación queda claro que Ulloa iguala en la pronunciación (y en el significado) la palabra castellana *que* con la italiana *che*, como es justo. Entra pues en contradicción con sus observaciones precedentes.

tre *sci*, come in *Xativa, Sciativa, Xuarez, Sciuares, Ximenez, Scimenez*; tuttavia non lasciamo di dire che la odano proferire con l'altre già dette.

Di maniera che sapendo usar queste tali diversità nelle lettere et pronuntie nella Castigliana lingua, che Romance è nomata, saprete et intenderete, la molta conformità che è tra gli Hispagnuoli et gl'Italiani per ciò che vi bisogna sapere, che nel tempo che Antonio Pio governava l'imperio et monarchia di Roma, che fu nell'anno del nascimento del Signore CXL, essendo l'Hispanna sotto la cura d'esso Imperio, il sopradetto Imperadore, ordinò et comandò che si facessero in tutte le città et terre et luoghi di tutta l'Hispanna (habbiate d'intender eccettuata la Vizcaya) scole di lingua Romana, perciò che allhora non si potevano intender li Hispagnuoli che solevano favellare in Greco volgar molto oscuro, et altri in lingua Vizcaína difficilissima d'intendere, et chiamamo noi alla nostra lingua Castigliana Romance, quasi Romana. Percio che hebbe il suo origine da Romani come habbiamo detto.

Altresì, dicemo che tutti quelli verbi¹⁶ maschulini, che nella lingua Thoscana finiscono nella lettera *i*, in la Hispagnuola hanno il suo fine in queste due, *os*, come dire, *li*, all'incontro, *los*. Et quelli i quali sono femminini et pluralmente finiscono in *e*, vengono in Castigliano a finirse in *as*, come *le arme, las armas*. I nomi maschulini che in thosciano in plural finiscono in *i*, in Hispagnuolo hanno il suo fine pur in *os*, come qui vedete: *cavallieri cavalleros; ducati ducados*; advertendo che questi sono quelli nomi i quali finiscono in singular in *o*, come *capo, cavallo* et altri simili, perciò che altrimenti sarebbe falso questo nostro dire (habbiate d'intender che *gli huomini* in fuori, che suona *los hombres*) che dove volgarmente si dice *giupponi*, non si dirà in Hispagnuolo *jubonos*, che è falso, perciò che il singular non finisse in *o*, ma se dirà *jubones*; et dove dicono *Tori* dirà *Toros*, impero che il singular finisse in *o*, che è *Toro*, et anchora i nomi plurali che finiscono in *e*, in Hispagnuolo hanno il suo fine in *es*, come a dire, *i Re*, all'incontro *los Reyes; le donne, las mugeres*, et così altri; et questo è tutto quello che a noi ha parso esser bisognevole dire, intorno a pronunciar la lingua Hispagnuola.

Anchora dicemo che quando nella congiuntione di verbi et nomi si troverà questa lettera *y*, *ypsilon* nella Castigliana lingua, suona come nella Thoscana queste due *et*. Di modo che con questi esempi, facilmente si potrà proferire et sapere la lingua Hispagnuola o Castigliana, volendo però studiarla.

Vale.

Antes de pasar a comentar la relación entre los dos textos presentados, queremos recordar la falta de autonomía editorial de ambos, que aparecen al final de sendas ediciones de la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* y otras obras literarias

¹⁶ Es evidente que Ulloa emplea el sustantivo *verbo* con el significado latino de *verbum*, o sea *palabra*. En particular, parece referirse a partes del discurso con valor puramente gramatical pero dotadas de flexión y más concretamente al artículo, excluyendo por tanto el nombre, que en efecto es tratado justo después.

españolas, y por consiguiente su papel ancilar, aunque el contenido de los tratados es totalmente autónomo y prescinde del lugar que ocupa en las impresiones. Su presencia representa un “valor añadido” respecto a la mera edición de la obra y sugiere la posibilidad de que con semejante operación el impresor se dirigiese también a italianos que entendían el español hablado, pero no por eso estaban capacitados para leerlo; la inclusión, por parte de Ulloa, de un glosario español – italiano refrenda esta hipótesis. Eso explica en parte su brevedad y la orientación únicamente a las discrepancias en la pronunciación de los dos idiomas.

El texto en italiano, aun siendo mucho más largo – es casi el doble –, está basado en el español, y eso resulta evidente a simple lectura, ya que son muchos los puntos de contacto, empezando por la selección (algo arbitraria) de las letras del alfabeto consideradas problemáticas y el orden en el que están dispuestas, y siguiendo con el tipo de comentario y a menudo hasta la coincidencia en los ejemplos: puntos que indican claramente que existe una relación entre ambos textos. Por otra parte, si bien es verdad que en más de una ocasión aparece el nombre de Ulloa como autor del tratado, él mismo, en la dedicatoria a Giolito, justifica la presencia de esas páginas como una instancia del impresor y parece querer sugerir que no todo es harina de su costal. En efecto, no afirma haber compuesto las reglas de pronunciación, limitándose en cambio a decir “me he industriado e hecho agora una introducción”: su forma de “industria” bien puede ser una alusión al uso de un texto anterior; no podemos pasar por alto, además, que el concepto de propiedad intelectual es un invento posterior. Por otro lado, hay que reconocer también que la misma idea de traducción era entonces todavía tan amplia como para incluir operaciones que hoy en día irían bajo el rótulo de adaptaciones, textos glosados, etc.

En resumidas cuentas, si bien es verdad que Ulloa no menciona explícitamente la existencia de una fuente – ocultando en suma un dato real –, tampoco merece las severas críticas de quienes consideran un plagio su *Introdutione*; no lo es, al menos desde una perspectiva quinientista¹⁷. A partir de estas consideraciones, lo que nos tiene que ocupar es cómo Ulloa cambia el texto de Delicado y de qué forma (y hasta qué punto) lo traduce.

Desde el primer párrafo es evidente que Alfonso de Ulloa intenta articular de manera más amplia el texto que le sirve de fuente, explicitando verbos (el *che ce* del comienzo del texto italiano también se podía omitir, como en español), enfatizando semánticamente algunos elementos del discurso (*brevemente = come più breve si potrà; otro si = dicemo anchora che*), o simplemente siendo más prolijo en la forma de expresar el mismo concepto (*las cuales a mi ver seria cosa razonadas oyrlas para pronunciar, segun que se oyen = le quali malagevolmente si possono pronuntiare, se non si intendono dalla bocca di vero e natio Hispagnuolo, acciò che elle si proferiscano nella maniera che si conviene*). Esta técnica amplificatoria se mantiene a lo largo de todo el texto, a pesar de la omisión de incisos que restan objetividad al tratado, como es el caso del “a mi ver” del ejemplo copiado arriba.

¹⁷ Los dos tratados son conocidos y han sido utilizados por numerosos lingüistas que se han ocupado de cuestiones históricas. En algunos de ellos se critica a Ulloa por plagiar a Delicado y no aportar cambios relevantes.

El listado de las letras en que italiano y español, según los dos autores, discrepan es algo distinto: Ulloa omite la *j*, quizá por ser su sonido análogo al del grupo italiano *g + i*; por su escaso o nulo uso también omite la última letra transcrita por Delicado, la *y*; sin embargo, si aplicase esta regla con absoluto rigor, debería haber omitido también los grafemas *l* y *n*, cuya pronunciación no implicaba diferencias en los dos idiomas. Ulloa sustituye luego la secuencia *qu, cu, quo* del Delicado por otra, donde aparecen *que* y *qui*, demostrando así su capacidad de centrar el punto fundamental de la cuestión. Finalmente, introduce Ulloa un fonema italiano que el autor de la *Lozana andaluza* no había incluido, el representado gráficamente por el grupo *sci*.

Otro sector en que el autor de la versión italiana aporta cambios es el de los ejemplos. Éstos no son sólo más numerosos (o simplemente presentes donde en el texto fuente no los hay), sino más acertados en muchos casos, pues algunos de ellos funcionan para ambos idiomas, como la pronunciación de *gente, Gilberto* o *Gabriel*.

Pero donde el texto italiano aventaja al español es en la ampliación de los puntos de contraste entre los dos idiomas. Al tratar la letra *g*, por ejemplo, Ulloa incluye el caso, ignorado por Delicado, de su unión con la vocal *u + e* o bien *i*: explica con claridad y síntesis que el grupo *gue* equivale al italiano *ghe - y gui a ghi - y ofrece ejemplos familiares al lector italiano, como la palabra guerra, que él considera con razón como equivalente a la pronunciación italiana de gherra, o Guevara, que suena Ghevara. Otro caso notable que denota la atención de Ulloa para con el idioma se encuentra hacia el final, al ocuparse nuestro autor del grafema español *x*, que se realizaba todavía como sonido fricativo palatal sordo. Mientras Francisco Delicado alude brevemente y no sin ambigüedad al hecho de que los italianos no lo conocen y en su lugar ponen “dos esses” - que él representa con ese alta, ʃ , Ulloa no sólo da ejemplos más pertinentes (*Massimiliano - Maximiliano* en lugar de un inexistente italiano *dessame* para *dexame*), sino que centra la cuestión principal al subrayar que en italiano el grafema *x* tiene, por un lado, correspondencia propia, como se ve del ejemplo arriba citado (*Massimiliano - Maximiliano*) y por el otro, una lectura en un contexto diferente, que no pertenece al italiano, sino sólo al español, y entonces equivale a lo que en italiano (aunque no necesariamente en veneciano) se puede transcribir con el grupo *sci*, “come in *Xativa, Sciativa, Xuarez, Sciuarez, Ximenez, Scimenez*”.*

Finalmente, Ulloa esboza también, aunque de forma muy parcial y limitada, una cuestión que va más allá de las meras reglas para pronunciar el idioma español y se adentra en lo que hoy caería en el ámbito de la morfología. La correspondencia, relativa a nombres y artículos, del morfema *-os* castellano con el *-i* del italiano, reconocidos como masculinos, y del femenino plural *-as*, con el *-e* no deja de ser certera si éstos son regulares. Tras la mención de casos irregulares, además de regulares, también recuerda el morfema español en *-es* para el plural. Como en otras ocasiones anteriores, la intención de ser sintético impide un análisis profundizado de los fenómenos, lo que daría un abanico más amplio y completo de correspondencias e irregularidades de vario tipo. Eso no entraba en lo que Ulloa considera su cometido, pues desde el título del tratadillo se entiende que se trata de un esbozo. La frase final confirma que mucho más se necesita para conocer a fondo la lengua española: sin restar mérito a su trabajo, Ulloa no oculta que también el lector italiano ha de poner

algo de su parte para conseguir este propósito y el “ volendo però studiarla” con el que cierra la *Introduzione* constituye el mejor consejo para todo aprendiz.

En suma, si a Francisco Delicado hay que reconocerle el indiscutible mérito de haberse “inventado” una estructura y haber seleccionado diferencias reales entre ambos idiomas, probablemente sin basarse en textos anteriores (el único disponible, el de Trissino, no parece haber servido de fuente, ya que no hay puntos de contacto entre los dos, distinto el propósito, distinta la ocasión, amén del contenido), tampoco se le puede negar a Ulloa el de haber mejorado el texto inicial (exceptuando la confusión acerca del dígrafo español *ch* y sus correspondencias en italiano), incrementándolo con más comentarios, ejemplos y casos no considerados por el primer autor. En este sentido, el trabajo traductivo es sólo una parte de la actividad de Ulloa, cuyo empeño se manifiesta en cambio en la ampliación de informaciones para el lector no hispanófono. El mero hecho de escribir en italiano constituye desde una perspectiva moderna de didáctica de la lengua un punto a su favor y una innegable ventaja para el discente, y las nociones proporcionadas ofrecen una guía (por mejorable que sea) para leer el adjunto texto español. Un sucinto glosario que traduce palabras contenidas en esa obra – que sobrepasa los límites de este trabajo – completa la labor de Ulloa dirigida a facilitar la lectura de la *Tragicomedia*, tanto en el sentido material del término “lectura”, el de sustancia de la expresión, como en el léxico-semántico.

Queda delegada a la inteligencia del lector, en cambio, la correcta interpretación de las “sentencias philosophales y avisos muy necesarios para mancebos” de la obra que con mucha discreción y acierto parangona Ulloa al *Decameron* de Boccaccio.

Bibliografía

- ALONSO, Amado (1967): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Madrid, Gredos.
- BECCARIA, Gian Luigi (1967): *Spagnolo e spagnoli in Italia. Riflessi ispanici sulla lingua italiana nel Cinque e Seicento*, Torino, Giappichelli.
- BERENGO, Marino (1973): “Padova e Venezia alla vigilia di Lepanto”, en *Tra latino e volgare. Per Carlo Dionisotti*, Padova, Antenore, I, pp. 27-65.
- CHIERICHETTI, Luisa (1997): “Grammatiche cinquecentesche di spagnolo per italiani: il Paragone della lingua toscana et castigliana di Giovanni Mario Alessandri e le Osservazioni della lingua castigliana di Giovanni Miranda”, en L. Chierichetti, R. Lenarduzzi, M. Uribe Mallarino, *Spagnolo / Italiano: Riflessioni interlinguistiche*, Milano, Librerie CUEM, pp. 5-38.
- CROCE, Benedetto (1949): *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza*, Bari, Laterza.
- GALLINA, Annamaria (1955): “Un intermediario fra la cultura italiana e spagnola nel se. XVI: Alfonso de Ulloa”, *Quaderni ibero-americaeni*, 17, pp. 4-12.

- GALLINA, Annamaria (1959): *Contributi alla storia della lessicografia italo-spagnola dei secoli XVI e XVII*, Firenze, Olschki.
- MARASCHIO, Nicoletta (1992): *Trattati di fonetica del Cinquecento*, Firenze, Accademia della Crusca.
- ORIOLO, Luisa [ed.] (1970): *Francisco Delicado. La Lozana Andalusá*, Milano, Adelphi.
- PETRELLA, Giancarlo (2004): "Produzione e circolazione del libro spagnolo a Ferrara tra Quattro e Cinquecento: prime ricerche", en P. Cátedra, M. L. López Vidriero, M. I. de Páiz Hernández [eds.], *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, I, pp. 215-237.
- QUONDAM, Amedeo [ed.] (1981): *Le "Carte Messaggiere". Retorica e modelli di comunicazione epistolare: per un indice dei libri di lettere del Cinquecento*, Roma, Bulzoni.
- RHODES, Dennis E. (2004): "Italy and Spain in the Fifteenth and Sixteenth Centuries: Connections in the Book Trade", en P. Cátedra, M. L. López Vidriero, M. I. de Páiz Hernández [eds.], *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, I, pp. 319-326.
- ROJAS, Fernando de (1534): *Tragicomedia de Calisto y Melibea enla qual se contiene de mas de su agradable y dulce estilo, muchas sentencias filosofales, y avisos muy necesarios para mancebos, monstrandoles los engaños que estan encerrados en servientes y alcahuetas, et nuevamente añadido el tratado de centurio*, Venecia, Estephano de Sabio.
- (1553): *Tragicomedia de Calisto y Melibea, enla qual se contienen demas de su agradable y dulce estilo, muchas sentencias philosophales y avisos muy necesarios para mancebos, mostrandoles los engaños que estan encerrados en sirvientes y alcahuetas. Con summa diligentia corregida por el s. Alonso de Ulloa; e impressa en guisa hasta aqui nunca vista. E nuevamente annadido el tractado de Centurio, con una Exposition de muchos vocablos castellanos en lengua italiana*, Venecia, Gabriel Giolito de Ferrariis.
- SEGRE, Cesare y María de las Nieves MUÑIZ MUÑIZ [eds.] (2002): *Ludovico Ariosto. Orlando Furioso*, (traducción de Jerónimo de Urrea, Anvers 1549), ed. bilingüe, Madrid, Cátedra, 2 vol.